Moción de Orden del Día N° 7555

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO de la REPÚBLICA

RECIBIDO 23 AGO. 2023 Hora: Firma:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 164 ° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE DISTRITO DE SAN HILARIÓN – PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VASQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario "**BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL**", en ejercicio de sus funciones, que le confiere el artículo 68° del Reglamento del congreso, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Hilarión, ubicado en la provincia de Picota, región San Martín fue creado por Ley N° 13250 el 28 de agosto de 1859, en el gobierno del Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche.

Que, el día 28 de agosto, se conmemora el centésimo sexagésimo cuarto aniversario de creación política del distrito, siendo una fecha con gran importancia para los pobladores del distrito de San Hilarión.

Que, el distrito de San Hilarión cuenta con 5 centros poblados Canaan, Chimbote, Nueva Esperanza, Nuevo Egipto y San Hilarión. La capital del distrito es el poblado de San Cristóbal de Sisa, ubicado a 195 msnm a orillas de los ríos Huallaga y Sisa.

Que, en la actualidad el distrito de San Hilarión es reconocido como la "**Capital Arrocera del Nor Oriente Peruano**"

Que, en sus principales festividades, creencias y costumbres destacan la fiesta de San Juan Bautista, que se celebra en toda la selva peruana el 24 de junio; y la fiesta patronal de San Cristóbal que se inicia el 13 de octubre y concluye el 20 de ese mes, la cual congrega a feligreses y autoridades.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Distrito de San Hilarión, con motivo de conmemorarse su centésimo sexagésimo cuarto Aniversario de creación política, reconociendo el esfuerzo de su población que contribuye al desarrollo y progreso del país.

SEGUNDO.- Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al Sr. Santos Regulo Merino Neira, Alcalde Distrital de San Hilarión y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la región.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2023 12:05:21-0500